

## SOLICITUD DE TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE PUESTO EN EL MERCADILLO SEMANAL

En cumplimiento de lo establecido en la **Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Úbeda** (BOP Nº 239 de 19 de diciembre de 2016), y teniendo en cuenta lo estipulado en su "artículo 15. Transmisión de autorizaciones: Las autorizaciones serán transmisibles, previa comunicación al Ayuntamiento, sin que esa transmisión afecte a su periodo de vigencia, y sin perjuicio de la necesidad de cumplimiento de los requisitos para su ejercicio y demás obligaciones que para ello pudiera conllevar y teniendo en cuenta, en todos los casos" una serie de criterios que se enumeran en dicho artículo.

<b>PUESTO</b>	Nº DE PUESTO	EPÍGRAFE IAE / ARTÍCULOS A EXPONER

<b>DATOS DEL TRANSMITENTE</b>	<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> PERSONA JURÍDICA
-------------------------------	---

NIF-NIE / CIF	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	PROVINCIA
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

<b>REPRESENTANTE (Rellenar solo en el caso de ser Persona Jurídica)</b>			
---	--	--	--

NIF-NIE	NOMBRE Y APELLIDOS		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	LOCALIDAD	C.P.	PROVINCIA
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

<b>DATOS DEL NUEVO TITULAR</b>	<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> PERSONA JURÍDICA
--------------------------------	---

NIF-NIE / CIF	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	PROVINCIA
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

<b>REPRESENTANTE (Rellenar solo en el caso de ser Persona Jurídica)</b>			
---	--	--	--

NIF-NIE	NOMBRE Y APELLIDOS		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	LOCALIDAD	C.P.	PROVINCIA
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

COLABORADORES AUTORIZADOS DEL NUEVO TITULAR				
<b>1</b>	NIF-NIE	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO		LOCALIDAD	C.P.	PROVINCIA
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
<b>2</b>	NIF-NIE	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO		LOCALIDAD	C.P.	PROVINCIA
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
<b>3</b>	NIF-NIE	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO		LOCALIDAD	C.P.	PROVINCIA
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		

Junto con la presente solicitud el nuevo titular deberá aportar declaración responsable debidamente cumplimentada junto con dos fotografías tamaño carné, así como, documentación acreditativa de que pueda obtener puntos al menos en cinco de los once criterios de valoración establecidos en el artículo 13 de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante.

Lo que solicito en Úbeda a ..... de ..... de 20.....

Firma del transmitente:

Firma del nuevo titular

## ANEXO I

**Según lo establecido en el artículo 15.5:** “El cedente notificará al Ayuntamiento la transmisión a efectuar y el cesionario presentará escrito solicitando el cambio de titularidad y de la autorización, acompañado de declaración responsable en los términos previstos en el artículo 3.9 de la Ley 17/2009 de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y documentación acreditativa de que pueda obtener puntos al menos en cinco de los once criterios de valoración establecidos en el artículo 13 de la presente ordenanza para garantizar una mejor calidad del servicio y no se haya sancionado, con resolución firme, por infracción de las normas reguladoras del comercio ambulante en ninguna localidad de la Comunidad Andaluza.”

### Los criterios de valoración recogidos en el artículo 13 de la Ordenanza Reguladora:

- a) La experiencia demostrada en la profesión, que asegure la correcta prestación de la actividad comercial.
- b) Las dificultades de acceso al mercado laboral, teniendo en cuenta, en todo caso, si proviene de alguno de los siguientes colectivos:
  - Jóvenes menores de 30 años y mayores de 45 años.
  - Personas en situación de desempleo con antigüedad de más de seis meses.
  - Colectivos desfavorecidos por riesgo de marginalidad.
  - Personas con discapacidad.
  - Familias monoparentales con personas a su cargo tanto mayores como menores y mujeres víctimas de violencia de género.
- c) Productos Innovadores que no estén o que estén mínimamente representados.
- d) Poseer un distintivo de calidad en materia de comercio ambulante que debe haber sido reconocido oficialmente, bien a través de las Administraciones Públicas o bien a través de las empresas acreditadas para extenderlo.
- e) Haber participado en cursos relacionadas con las pymes, homologados u organizados por las Administraciones Públicas. Por la participación en Jornadas, conferencias o similares.
- f) Acreditar documentalmente estar adherido a un sistema de resolución de conflictos en materia de consumo: mediación o arbitraje, para resolver las reclamaciones que puedan presentar las personas consumidoras y usuarias.
- g) Encontrarse Inscrito en un Registro de Comercio Ambulante en cualquier estado miembro y consecuentemente ser reconocido como profesional del sector.
- h) Pertenecer a una Asociación de Comercio Ambulante.
- i) El capital destinado a Inversiones directamente relacionadas con la actividad y el grado de amortización del mismo en el momento de la presentación de la solicitud: Hasta 5.000.- € de Inversión y de 5.001.- € en adelante.
- j) La disponibilidad de las personas solicitantes de instalaciones desmontables adecuadas para la prestación de un servicio de calidad.
- k) Haber sido sancionadas las personas solicitantes, con resolución firme, por infracción de las normas reguladoras del comercio ambulante o consumo u otra relacionada con la actividad: se restarán 30 puntos de la puntuación finalmente obtenida.

## ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE

### DECLARACION RESPONSABLE QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE UBEDA.

(Artículo 5 del Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria).

D/D<sup>a</sup> ..... con DNI/NIE/NIF .....  
actuando en representación de ..... con NIF .....

Vista la solicitud presentada, solicitando autorización para el ejercicio del comercio ambulante en el municipio de Úbeda, por medio del presente documento formula

DECLARACION RESPONSABLE sobre el cumplimiento:

- PROPIO (marque con una X, en su caso).  
 DE LA PERSONA JURÍDICA A LA QUE REPRESENTO (marque con una X, en su caso).

de los siguientes requisitos en relación con la actividad para las que se solicita la autorización:

- Que cumple los requisitos establecidos en el Texto Refundido de la Ley del Comercio Ambulante, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, modificado por el Decreto Ley 1/2013, de 29 de enero, y en la Ordenanza del Ayuntamiento de Úbeda para la regulación del comercio ambulante.
- Que está en posesión de la documentación que así lo acredita a partir del inicio de la actividad.
- Que mantendrá las condiciones durante el plazo de vigencia de la autorización.

En su virtud, DECLARO EXPRESAMENTE QUE CUMPLO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el Censo de Obligados Tributarios.
- b) Estar dado de alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda, y al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- c) Las personas prestadoras procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
- d) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto del comercio ambulante o no sedentaria. En el caso de que los objetos de venta consistan en productos para la alimentación humana, estar en posesión del certificado acreditativo de la formación como persona manipuladora de alimentos.
- e) Tener contratado un seguro de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos de la actividad comercial, cuando obtenga la oportuna autorización municipal.

Y en prueba de lo manifestado, firmo la presente declaración responsable.

En Úbeda a ..... de ..... de 20.....

Firmado: .....

La circunstancia de estar dado de alta y al corriente del pago del impuesto de actividades económicas o, en su caso, en el censo de obligados tributarios, deberá ser acreditada, a opción del interesado, bien por él mismo ..... (marque con una X, en su caso), en este caso, se entrega la documentación junto con la solicitud; bien mediante autorización a la Administración para que verifique su cumplimiento, como ya quedaría de manifiesto en la Declaración Responsable.

No obstante el apartado anterior, no será exigible acreditación documental de otros requisitos detallados en la declaración responsable, sin perjuicio de las facultades de comprobación que tienen atribuidas las Administraciones Públicas.